



GOBERNACIÓN DE
Boyacá



SECRETARÍA DE DESARROLLO EMPRESARIAL GOBERNACIÓN DE BOYACÁ

CENTRO REGIONAL DE GESTIÓN PARA LA PRODUCTIVIDAD Y LA INNOVACIÓN DE BOYACÁ CREPIB

TÉRMINOS DE REFERENCIA

CONVOCATORIA N° 16 “BOYACÁ TERRITORIO DE SABORES” 2019

I. ANTECEDENTES

Boyacá Territorio de Sabores es el Programa del Gobierno Departamental en beneficio de la industria de alimentos procesados de Boyacá, bajo el liderazgo de la Secretaría de Desarrollo Empresarial, en convenio con el Centro Regional de Gestión para la Productividad y la Innovación de Boyacá - CREPIB.

Las entidades han centrado sus esfuerzos desde el 2012 en el fortalecimiento de la competitividad y el desarrollo regional para la industria de alimentos procesados, con el mejoramiento de indicadores de productividad y competitividad sectoriales a través del acompañamiento técnico a 67 empresas en planes de saneamiento y 247 manipuladores de alimentos certificados, 80 empresas en el manejo de imagen corporativa con el desarrollo de 647 aplicaciones gráficas, 68 empresas en gestión administrativa, financiera y contable, financiados y otorgados 230 registros sanitarios de INVIMA y 23 tablas nutricionales, 46 empresas se han beneficiado con 294 códigos de barras, gestión y realización de 12 ruedas de negocios, con participación en ferias regionales y nacionales.

Para el 2019 el programa tiene el propósito de continuar beneficiando las empresas a través de la presente convocatoria para mejorar las capacidades productivas y competitivas, generando oportunidades de liderazgo en la región y el país.



[@TerritorioBoy](http://www.facebook.com/BoyacaTerritorioDeSabores)



II. OBJETIVO DE LA CONVOCATORIA

Fortalecer las capacidades empresariales de la industria de alimentos procesados del departamento de Boyacá mediante el componente Códigos de Barras:

ASESORÍA Y APOYO CON CÓDIGOS DE BARRA.

- Acompañamiento durante la gestión del trámite y pago para la asignación de códigos de barra.
- Trámite ante la entidad GS1 – Colombia para obtención del paquete de 10 códigos de barra por empresa.
- Gestión de Asesoría ante la entidad GS1 – Colombia para el uso del paquete de códigos de barra por empresa.

III. REQUISITOS PARA POSTULARSE.

Las empresas deben cumplir con los siguientes requisitos:

- Pertenecer al sector de alimentos procesados y estar ubicadas en el Departamento de Boyacá.
- Tener registro mercantil con domicilio principal en el departamento de Boyacá, presentar certificado de existencia y representación legal vigente menor de 90 días.
- Tener un proceso de transformación / procesamiento de alimentos evidenciable. El programa no incluye medicamentos, cosméticos ni productos de aseo.
- Tiempo de existencia mínima legal de un (1) año.
- Contar con registro, permiso o notificación sanitaria INVIMA, para los productos que va a postular.
- Listar los productos de aplicación del código de barras y los mercados actuales y potenciales para estos productos.
- Anexar registro fotográfico del producto y etiquetas de los productos que requieren de esta herramienta.
- Postularse para ser parte de la App del programa Boyacá Territorio de Sabores, a través del portal www.boyacaterritoriodesabores.com.
- Contar con recursos financieros de contrapartida para el componente de la siguiente forma:

COMPONENTE	VALOR
ASESORIA Y APOYO CON CODIGOS DE BARRA	\$ 200.000

La contrapartida se realizará en un **único pago*.*



GOBERNACIÓN DE
Boyacá



** Este pago se realizará una vez la empresa haya sido seleccionada como requisito previo para la entrega del paquete de 10 códigos de Barra*.*

** El número de cuenta para el pago es:*

Cuenta corriente Banco de Bogotá 616 11 44 68 a nombre de Centro Regional de Gestión.*

IV. CÓMO POSTULARSE

Descarga en tu celular la App “Boyacá Territorio de Sabores” y en la sección de Convocatorias descarga los formularios:

<https://apps.apple.com/co/app/boyac%C3%A1-territorio-de-sabores/id1381438073>

<https://play.google.com/store/apps/details?id=air.com.appsolution.bts>

O también ingresar a la página de la Gobernación de Boyacá y del CREPIB y descargar los archivos de la presente convocatoria.

La documentación se debe enviar al correo electrónico territoriodesabores@boyaca.gov.co con el nombre: **“POSTULACIÓN CONVOCATORIA N° 16 BOYACÁ TERRITORIO DE SABORES 2019”**, con los siguientes documentos:

- a) Formulario de inscripción.
- b) Copia de la resolución emitida por el INVIMA donde concede el registro, permiso o notificación sanitaria a los productos; a los cuales; se les va a asignar el código de barras.
- c) Certificado de existencia y representación legal vigente.
- d) RUT.
- e) Estados financieros con corte a 31 de diciembre de 2018 firmados por Contador Público con fotocopia de la Tarjeta Profesional.
- f) Cédula de ciudadanía del representante legal.
- g) Carta de compromiso firmada y escaneada por el Representante Legal donde expresa la disponibilidad de un delegado de la empresa para el desarrollo del proceso de otorgamiento. (ver modelo adjunto).
- h) Carta de compromiso firmada y escaneada por el Representante Legal o propietario de la empresa donde expresa el compromiso del aporte en efectivo de contrapartida. Este pago se hará antes de la radicación de documentos para la obtención del paquete de códigos de barra. (ver modelo adjunto).



[@TerritorioBoy](http://www.facebook.com/BoyacaTerritorioDeSabores)



GOBERNACIÓN DE
Boyacá



Soy
Boyacá



Fechas programadas en la convocatoria

Fecha de apertura y publicación	13 de septiembre de 2019
Fecha de cierre. Recepción en correo electrónico de documentación hasta las 5:00 pm	20 de septiembre de 2019
Revisión de documentos y evaluación de postulaciones	23 de septiembre de 2019
Subsanación de Documentos	24 de septiembre de 2019
Fecha de publicación de seleccionados y lista de espera	25 de septiembre de 2019
Fecha límite de pago contrapartida	30 de septiembre de 2019
Jornada técnica de diligenciamiento de Formularios GS1 – Colombia	01 de Octubre 2019

Notas aclaratorias:

- Se declarará desierto el cupo de la empresa que no cumpla con el pago en las fechas establecidas y se procederá a llamar a las empresas de la lista de espera.
- Al enviar la documentación se verificará con lista de chequeo.
- Se rechazará la postulación que esté incompleta o sin las firmas correspondientes.
- Únicamente se recibirán postulaciones al correo electrónico territoriodesabores@boyaca.gov.co con el nombre: **"POSTULACIÓN CONVOCATORIA N° 16 BOYACÁ TERRITORIO DE SABORES 2019", hasta las 5.00 pm.**
- La documentación se recibirá en un sólo envío de correo electrónico, por favor cerciorarse que dicho correo cuente con **todos** los anexos solicitados. El empresario recibirá la confirmación de recepción.
- No se recibirán postulaciones fuera de las fechas y horas establecidas, ni por canales distintos a los establecidos.
- El CREPIB y la Secretaría de Desarrollo Empresarial, se reservan el derecho de solicitar datos adicionales en cualquier momento para verificar la información suministrada en la postulación.
- Los empresarios publicados en lista de espera solamente accederán a los beneficios de la convocatoria si alguno de los seleccionados por fuerza mayor debe retirarse del proceso.
- La subsanación de documentos deberá ser atendida de forma oportuna en los tiempos establecidos.



[@TerritorioBoy](http://www.facebook.com/BoyacaTerritorioDeSabores)



GOBERNACIÓN DE
Boyacá



- Las consultas oficiales respecto de las condiciones de la convocatoria se manejan únicamente por el correo electrónico territoriodesabores@boyaca.gov.co.

IV. PROCESO DE EVALUACIÓN:

El proceso de evaluación de la convocatoria lo realizará el comité directivo del Programa Boyacá Territorio de Sabores.

V. CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN.

La Secretaría de Desarrollo Empresarial de la Gobernación de Boyacá y el Centro Regional de Gestión para la Productividad y la Innovación de Boyacá - CREPIB garantizan la confidencialidad de la información suministrada por las empresas.

VI. PUBLICACIÓN DE RESULTADOS

Se publicarán los resultados el día 25 de septiembre de 2019 en la página del programa <http://www.boyacaterritoriodesabores.com>, de la Gobernación de Boyacá, del CREPIB y en las redes sociales del programa Boyacá Territorio de Sabores.

CONTACTO

Carmen Lucia Niño Montañéz

Coordinadora técnica del convenio
Departamento de Boyacá - CREPIB.
Cel. 3157403977

Sulma Yobana Jiménez

Profesional Programa Territorio de Sabores.
Secretaría de Desarrollo Empresarial
Gobernación de Boyacá
Cel. 3168785514



[@TerritorioBoy](http://www.facebook.com/BoyacaTerritorioDeSabores)